

Alcalde  
 & José Campubí  
 Concejales  
 & Miguel Manzi  
 & Ramón Serra  
 & Amador Vico  
 & José Melich  
 & Gabriel Melich  
 & Ramón Manzi  
 & Pedro Garriga  
 & Ramón Carbonell

En el pueblo de Cornellá a veinte y siete  
 de Julio de mil novecientos veintidós, y  
 siendo las dieciséis horas se han reunido  
 en esta Casa Concejales para celebrar  
 sesión extraordinaria de primera con-  
 vocatoria los señores Concejales que  
 constituyen el pleno del Ayuntamiento  
 relacionados al margen, bajo la Presiden-  
 cia de D. José Campubí Nadal, el cual  
 en calidad de Alcalde-Presidente de-  
 claró abierta la sesión, ordenando al  
 infrascrito secretario, leyese el acta  
 de la anterior que fue aprobada por  
 unanimidad.

Se acuerda ratificar los acuerdos  
 tomados por la Comisión municipal  
 Permanente.

Revoletorio de  
 obras a cumplir por  
 la Junta del Real  
 Canal de la In-  
 fanta.

Requerir en forma amitoria a la  
 Junta del Real Canal de la Infanta  
 para que cumpla el compromiso con-  
 traído de reconstruir o indemnizar  
 la pared derribada por las aguas del  
 Canal cuando se inundó uno de sus  
 bordes en la calle de Teodoro Florent  
 de la urbanización Campubí de  
 este término municipal.

Plan de urba-  
 nización y sa-  
 neamiento de  
 las calles Melich  
 Suñer.

El expediente general iniciado  
 en este Ayuntamiento con motivo  
 de la urbanización y saneamiento de  
 las calles de Melich e Gldefonso Su-  
 ñer, así como el auxilio prestado pa-  
 ra construir una alcantarilla para  
 conducir las aguas sobrantes de riego  
 al abanal de la calle de Melich para

Instalación de la  
fábrica de impermeables de D.  
Tomás Blay.

lempiada.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de D. Tomás Blay Corbella en virtud de haber solicitado permiso para establecer una fábrica de lules y encasados y de impermeabilización de telas, e instalar dos electromotores de 7 y 20 HP respectivamente y una caldera de vapor para la calefacción de dicha industria en uno edificio industrial sito en la avenida de Comas y Marferrer de esta localidad; y resultando del informe emitido por el Sr. Ingeniero Industrial y la Comisión municipal de Sanidad que no hay inconveniente en conceder el permiso solicitado siempre que se sujeté al exacto cumplimiento de las condiciones impuestas y que durante el periodo de información pública no se ha presentado ni formulado protesta ni reclamación de ninguna clase, se acuerda conceder a D. Tomás Blay y Corbella el permiso solicitado.

Después de haberse visto los asuntos se levanta ésta y firman los asistentes conmigo el Secretario. Certifico.

José Melillo

M. Marañón

M. Marañón

Jaime Carbonell

Señor